

Santiago, 06 de septiembre de 2024

CIRCULAR ACLARATORIA

“Implementación de Soluciones Integrales de Mejoramiento Térmico de Viviendas en Uso, en el marco del programa “Mi Calor Mi Hogar” Comuna de Santa Juana”

Mediante la presente circular y de acuerdo con el numeral 6 de las bases de licitación, se procede a notificar a todos los interesados en postular al concurso denominado **Implementación de Soluciones Integrales de Mejoramiento Térmico de Viviendas en Uso, en el marco del programa “Mi Calor Mi Hogar” Comuna de Santa Juana** publicada con fecha 16 de agosto del 2024 en el sitio web <https://www.agenciase.org/implementacion-de-soluciones-integrales-de-mejoramiento-termico-de-en-viviendas-en-uso-en-el-marco-del-programa-mi-calor-mi-hogar-comuna-de-santa-juana/> la siguiente aclaración:

UNO) Se realiza la siguiente modificación en planilla Excel “Formato Presupuesto Global y Detallado por vivienda (Anexo N°9)”

Se agrega la siguiente nota: “4. El I.V.A en debe corresponder al 19% del Subtotal Neto”

DOS) Se realiza la siguiente modificación en planilla Excel “Formato Carta Gantt (Anexo N°6)”

Donde dice: “Plazo de ejecución ofertado: plazo en días corridos desde la reunión de inicio hasta el hito de cierre de servicio (de acuerdo con lo establecido en las bases, este plazo no puede superar los 210 días corridos)”

Debe decir: “Plazo de ejecución ofertado: plazo en días corridos desde la reunión de inicio hasta el hito de cierre de servicio (de acuerdo con lo establecido en las bases, este plazo no puede superar los 190 días corridos)”

Sin otro particular les saluda atentamente,



CRISTINA VICTORIANO BUGUEÑO
Subdirectora Ejecutiva
Agencia Chilena de Eficiencia Energética

Distribución:

- Destinatario
- Agencia de Sostenibilidad Energética